



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 8:30 de la mañana en el Anfiteatro del sexto piso del Recinto de Ciencias Médicas, con 32 senadores de los cuales 19 son electos y 13 son ex officio. Preside el doctor Noel J. Aymat, Rector y Presidente y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo. No hubo cambio en la agenda.

### SENADORES PRESENTES:

#### EX-OFICIO:

Dr. Noel J. Aymat, Rector, Recinto de Ciencias Médicas  
Dr. Ramón González, Decano, Decanato de Asuntos Académicos  
Prof. Carlos Ortiz, Decano, Decanato de Administración  
Dra. Nitza Hebé Rivera, Decana, Decanato de Estudiantes  
Dr. Edgar Colón, Decano, Escuela de Medicina  
Dr. José Matos, en representación de la Dra. Ana N. López, Decana, Escuela de Medicina Dental  
Dra. Ivelisse García en representación del Dr. Ralph Rivera Gutiérrez, Decano, Escuela de Salud Pública  
Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia  
Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud  
Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería  
Dra. Irma Quiñones Maurás, Directora, Biblioteca  
Dra. Blanca Amorós, Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología  
Sr. Juan Capurro, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa  
Sr. Christian Rivera Cátala, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria  
Srta. Marysel Pagán Santana, Presidenta, Consejo General de Estudiantes

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

### SENADORES ELECTOS:

Sen. Rossana I. Barrios	Sen. Iris W. Cátala	Sen. Lyvia Álvarez
Sen. Ivonne Angleró	Sen. Ruth Rosario	Sen. Zulma Olivieri
Sen. Rafael García	Sen. Astrid García	Sen. Carmen Custodio
Sen. Elizabeth Román	Sen. Luis Avilés	Sen. Nirzka Labault
Sen. Dharma Vázquez	Sen. María del C. Santos Ortiz	Sen. María Crespo
Sen. Annabell Segarra	Sen. Abel Baerga	Sen. José Rodríguez Orengo
Sen. Juan C. Jorge	Sen. Guido Santacana	Sen. Petra Burke
Sen. América Facundo	Sen. Mayra Olavarría	Sen. Ricardo González
Sen. Milagros Martin	Sen. Idith Ortiz	Sen. José Hawayek Alemañy
Sen. Juana Rivera	Sen. María del C. Quintero	Sen. Valerie Wojna
Sen. Divya Colón	Sen. Héctor L. Quesada	Sen. María de los A. Loza
Sen. Dunia Rodríguez	Sen. Chastiti Vázquez	Sen. Julianny Quiles
Sen. Juan G. Feliciano	Sen. Dorián González	Sen. Carol D. Padilla



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

### **INVITADOS PERMANENTES:**

Dra. Winna Rivera, Procuradora Claustral  
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil, Excusada  
Sen. Marcos J. Ramos, Representante Estudiantil de Ciencias Biomédicas, Excusado

### **PARLAMENTARISTA:**

Prof. Carlos Carrión

### **SECRETARIO EJECUTIVO:**


Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

### **SENADORES AUSENTES:**

Dra. Celeste Freytes, Presidenta Interina, Universidad de Puerto Rico, Excusada  
Sen. Enid Rivera  
Sen. Carmen Zorrilla, Excusada  
Sen. Alejandro J. Báez, Excusado

### **A. Informe del Secretario Ejecutivo sobre correspondencia recibida**

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo.

 El Dr. Raúl Rivera procedió a leer el Informe sobre la correspondencia que se recibió luego de que los documentos se hicieran disponibles en el Portal Electrónico del Senado.

El doctor Rivera señala que en la reunión ordinaria del Senado Académico del 3 de noviembre de 2016 se aprobó una moción a los efectos de que se establezca un comité ad-hoc que incluya un senador electo de cada Escuela y un senador estudiantil. También debe incluir como invitados a un representante de CRECED y al Representante Estudiantil de Ciencias Biomédicas. Luego se presentó una enmienda para que en el comité haya investigadores que trabajen con material químico y animales. La enmienda también se aprobó. Se procedió a nombrar el comité pero no se escogió un senador que trabaje con material químico y animales. Solicita se aclare esta moción para poder certificarla.

El senador José Hawayek presenta moción **para que se enmiende la composición del comité para que se incluya a un investigador que trabaje con material químico y animales.**

La moción es secundada y aprobada.

Se abren las nominaciones y la senadora María J. Crespo se autonombra.

Se cierran las nominaciones y queda electa la senadora Crespo.

Se recibe el informe.

**B. Informe del Rector del Recinto de Ciencias Médicas**

El Dr. Noel Aymat ofreció su informe el cual se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado el cual incluye el Informe de Logros de junio de 2014 a diciembre de 2016.

**C. Consideración de Actas:**

1. Acta de la ROSA del 3 de noviembre de 2016.

El Acta fue aprobada.

**D. Resolución sobre la Ley PROMESA**

La senadora Annabell Segarra presenta la siguiente Resolución:

**RESOLUCION SOBRE LA LEY PROMESA Y LA UPR**

Por cuanto: El 30 de junio de 2016, el presidente de Estados Unidos Barack Obama firmó la Ley 114-187 del Congreso de los Estados Unidos titulada "Puerto Rico Oversight Management, and Economic Stability Act, PROMESA".

Por cuanto: PROMESA establece una Junta de Supervisión y Control Fiscal con poderes para establecer un plan fiscal para el gobierno y las agencias gubernamentales de Puerto Rico, cuyo objetivo principal es pagar la deuda de Puerto Rico.

Por cuanto: Sus disposiciones prevalecen sobre aquellas del derecho del territorio de Puerto Rico, incluyendo cualquier disposición de la ley de la Universidad de Puerto Rico y de cualquier artículo que se proponga añadir a la constitución de Puerto Rico referente a la Universidad, que se considere incompatible con PROMESA.

Por cuanto: La Junta ha determinado que la UPR será una de las instrumentalidades que quedará bajo su supervisión inmediata.

Por cuanto: PROMESA es un atentado a la autonomía académica, fiscal y administrativa de la Universidad de Puerto Rico.

fil

Por cuanto: Tanto la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público de Puerto Rico (ley 97 del 2015), como el Instituto Roosevelt (ReFund América Project) han rendido informes preliminares e indican que es esencial una auditoría forense de todas las emisiones y bono vinculadas a la deuda pública de Puerto Rico.

Por cuanto: El Senado Académico del RCM en Reunión Ordinaria del 1 de diciembre de 2016 acordó:

1. Censurar y rechazar todo intento de secuestro de la autonomía fiscal, administrativa y académica de la Universidad de Puerto Rico establecido en la ley PROMESA.

2. Reafirmar la necesidad de la permanencia de la Universidad de Puerto Rico como una financiada por el Gobierno de Puerto Rico que garantice el acceso a la educación superior de excelencia al menor costo posible para los residentes de Puerto Rico.

3. Exigir que se lleve a cabo una auditoría forense de la deuda del Gobierno de Puerto Rico como paso previo a cualquier negociación para el pago de la misma.

Copia de esta Resolución se circulará de inmediato a los Senados Académicos de los otros 10 Recintos, a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno.

El senador Luis Avilés presenta enmienda para **que se incluya copia a la prensa y a la Junta de Control y Supervisión Fiscal.**

La enmienda es secundada y aprobada.

Se procede a votar por la moción según enmendada y se aprueba.

AA

#### **E. Informes de los Comités Permanentes:**

##### 1. Comité de Asuntos Claustrales

El Informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Lyvia Álvarez, Presidenta.

#### **PRESIDE EL DR. RAMON GONZALEZ**

##### 2. Comité de Asuntos Estudiantiles

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Ivonne Angleró Presidenta.

- Cert. 012, 2016-17 del SA-RCM. Que el CAE y el CLyR discutan como asunto el reglamentar o añadir a los Reglamentos de Ética y Conducta Profesional, el comportamiento profesional esperado en actividades fuera de horas laborables y/o estudios

**Se presenta moción para que se continúe promoviendo el conocimiento de los reglamentos y manuales de Etica y Conducta Profesional de una manera organizada, estructurada y continua.**

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

**Se presenta moción para que se establezca un protocolo para que de forma sistemática se inserte este tópico en todas las actividades de orientación a la comunidad académica en el RCM.**

La senadora Zulma Olivieri pregunta quién establecerá el protocolo.

La senadora Ivonne Angleró aclara que el Decanato de Estudiantes y el Decanato de Administración.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

**La senadora Dunia Rodríguez recomienda que en la primera moción la Secretaría del Senado se asegure de poner los nombres de los reglamentos.**

**Se acoge la recomendación.**

### 3. Comité de Ley y Reglamentos

El Informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Annabell Segarra, Presidenta.

- Enmiendas al Reglamento del Senado Académico

El Comité de Ley y Reglamento presenta la siguiente enmienda.

**Informar y defender las posturas mayoritarias de sus representados según su mejor conocimiento y criterios. De ninguna manera se interpretará este inciso como una restricción de su derecho a la libre expresión ni de su derecho a un voto basado en sus principios.**

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

- Enmiendas al documento de Normas para el Trámite y el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Académicos

La senadora Annabell Segarra procede a leer todas las enmiendas presentadas y discutidas en la reunión del Senado del 3 de noviembre de 2016.

Se procede a votar y se aprueba el documento con las enmiendas.

#### **F. Otros Informes**

##### 1. Informes de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Divya Colón.

##### 2. Informe del Representante del Senado ante la Junta Universitaria

El Informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el Dr. Juan C. Jorge, Representante Claustal, además del informe que se hizo disponible en el Portal del Senado para la Reunión Ordinaria del 3 de noviembre de 2016.

#### **G. Asuntos Pendientes:**

##### 1. Informe del Comité Ad-Hoc para la Creación de un Protocolo para la Utilización de las Redes Sociales, Cert. 011, 2016-2017

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el Prof. Carlos Ortiz, Presidente.

El informe se recibió.

##### 2. Informe del Comité Ad-Hoc para Establecer Normas y Procedimientos a seguir para la destitución de un Senador Académico o Estudiantil

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Annabell Segarra, Presidenta.

El informe se recibió.

##### 3. Informe del Comité Ad-Hoc para atender la Propuesta para la Creación de un Decanato de Investigación

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Elizabeth Román, Secretaria del Comité.

El informe se recibió.

PA

## H. Asuntos Nuevos:

### 1. Moción para reuniones virtuales de los comités ad-hoc

El Prof. Carlos Ortiz presenta moción a los fines de **permitir a los comités ad-hoc del Senado Académico el efectuar reuniones de forma virtual (conferencias telefónicas, videoconferencias) o que sus miembros puedan asistir de forma virtual a las reuniones. Al inicio de los trabajos cada comité ad-hoc definirá las reglas de participación de sus miembros a través del uso de estos medios.**


El senador Abel Baerga sugiere que **se refiera el asunto al Comité de Ley y Reglamento.**

Se procede a votar y se aprueba.

Clausura:

Terminan los trabajos a las 10:35 de la mañana.

  
Raúl Rivera González, DrPH  
Secretario del Senado Académico

Aprobada:   
02 / 02 / 2017  
Día mes año

RRG/mmr



Senado  
Académico  
Academic  
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

2016-2017  
Certificación 033

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de diciembre de 2016, acordó:

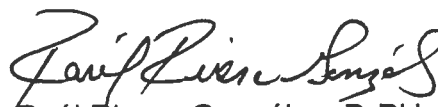
**Constituir un Comité Ad-Hoc con la encomienda de Establecer unas guías para que los Estudiantes que no están matriculados en algún curso puedan colaborar en Proyectos de Investigación.**

El Comité estará compuesto por un senador electo de cada Escuela, un senador estudiantil, investigadores que trabajen con material químico y animales. También debe incluir como invitados a un representante de CRECED y al Representante Estudiantil de Ciencias Biomédicas.

El Comité quedó compuesto por:

**Senadora Carmen Zorrilla, Escuela de Medicina**  
**Senadora Ivonne Angleró, Escuela de Profesiones de la Salud**  
**Senadora Astrid García, Escuela de Farmacia**  
**Senador Luis Avilés, Escuela de Salud Pública**  
**Senadora María de los A. Loza, Escuela de Medicina Dental**  
**Senadora Elizabeth Román, Escuela de Enfermería**  
**Senadora María J. Crespo, Ciencias Biomédicas**  
**Senadora Juliany Quiles, Representación Estudiantil**  
**Sr. Marcos Ramos, Representante de Ciencias Biomédicas**  
**Dra. Carmen Cadilla, Representante de la Oficina de CRECED.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de diciembre de 2016.

  
Raúl Rivera González, DrPH  
Secretario Ejecutivo



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2016-2017**  
**Certificación 034**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de diciembre de 2016, acordó aprobar la siguiente:

### **RESOLUCION**

**Por cuanto:** El 30 de junio de 2016, el presidente de Estados Unidos Barack Obama firmó la Ley 114-187 del Congreso de los Estados Unidos titulada "Puerto Rico Oversight Management, and Economic Stability Act, PROMESA".

**Por cuanto:** PROMESA establece una Junta de Supervisión y Control Fiscal con poderes para establecer un plan fiscal para el gobierno y las agencias gubernamentales de Puerto Rico, cuyo objetivo principal es pagar la deuda de Puerto Rico.

**Por cuanto:** Sus disposiciones prevalecen sobre aquellas del derecho del territorio de Puerto Rico, incluyendo cualquier disposición de la ley de la Universidad de Puerto Rico y de cualquier artículo que se proponga añadir a la constitución de Puerto Rico referente a la Universidad, que se considere incompatible con PROMESA.

**Por cuanto:** La Junta ha determinado que la Universidad de Puerto Rico será una de las instrumentalidades que quedará bajo su supervisión inmediata.

**Por cuanto:** PROMESA es un atentado a la autonomía académica, fiscal y administrativa de la Universidad de Puerto Rico,

**Por cuanto:** Tanto la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público de Puerto Rico (ley 97 del 2015), como el Instituto Roosevelt (ReFund America Project) han rendido informes preliminares e indican que es esencial una auditoría forense de todas las emisiones y bono vinculadas a la deuda pública de Puerto Rico.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/J/M/V/I

*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/J/M/V/I/H*

**Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas en Reunión Ordinaria del 1 de diciembre acordó:**

- 1. Censurar y rechazar todo intento de secuestro de la autonomía fiscal, administrativa y académica de la Universidad de Puerto Rico establecido en la ley PROMESA.**
- 2. Reafirmar la necesidad de la permanencia de la Universidad de Puerto Rico como una financiada por el Gobierno de Puerto Rico que garantice el acceso a la educación superior de excelencia al menor costo posible para los residentes de Puerto Rico.**
- 3. Exigir que se lleve a cabo una auditoría forense de la deuda del Gobierno de Puerto Rico como paso previo a cualquier negociación para el pago de la misma.**

**Copia de esta Resolución se circulará de inmediato a los Senados Académicos de los otros 10 Recintos, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno, a la Prensa y a la Junta de Supervisión Fiscal.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de diciembre de 2016.



Raúl Rivera González, DrPH  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado  
Académico  
Academic  
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

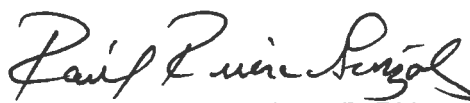
2016-2017  
Certificación 035

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de diciembre de 2016, luego de recibir el informe del Comité de Asuntos Estudiantiles, acordó:

- 1. Continuar promoviendo el conocimiento del comportamiento profesional y ético esperado, establecido en los reglamentos y manuales de una manera organizada, estructurada y continua.**
  - Reglamento General de Estudiantes de la UPR – Según enmendado hasta el 28 de julio de 2011
  - Certificación 16, 2011 – 2012 SA- RCM - Deberes, Responsabilidades y Derechos del Estudiante
  - Certificación 38, 2015-2016 JG - UPR - Política Institucional sobre la Convivencia en la UPR.
  - Código de Conducta Estudiantil (CCE) de la Universidad de Puerto Rico (UPR) está extraído del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 13 2009-2010), aprobado por la Junta de Síndicos el 29 de agosto de 2009
  - Las agencias acreditadoras de los profesionales de la salud tienen sus “propios códigos de ética y de conducta profesional”.
- 2. El Decanato de Estudiantes y el Decanato de Administración establecerán un protocolo para que de forma sistemática se inserte este tópico en todas las actividades de orientación a la comunidad académica en el RCM.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de diciembre de 2016.

  
Raúl Rivera González, DrPH  
Secretario Ejecutivo



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/IH

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2016-2017**  
**Certificación 036**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de diciembre de 2016, luego de recibir el informe del Comité de Ley y Reglamento, acordó:

**Aprobar el Reglamento del Senado Académico con las enmiendas aprobadas.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de diciembre de 2016.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

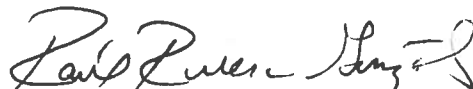
Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/M/V/IH*

  
Raúl Rivera González, DrPH  
Secretario Ejecutivo





Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2016-2017**  
**Certificación 037**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de diciembre de 2016, luego de recibir el informe del Comité de Ley y Reglamento, acordó:

**Aprobar el documento: Normas para el Trámite y el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Académicos con las enmiendas aprobadas.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de diciembre de 2016.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067


Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/IH*

  
Raúl Rivera González, DrPH  
Secretario Ejecutivo





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2016-2017  
Certificación 038**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de diciembre de 2016, acordó:

**Referir al Comité de Ley y Reglamento el asunto de permitir a los comités ad-hoc del Senado Académico el efectuar reuniones de forma virtual (conferencias telefónicas, videoconferencias) o que sus miembros puedan asistir de forma virtual a las reuniones. Al inicio de los trabajos cada comité ad-hoc definirá las reglas de participación de sus miembros a través del uso de estos medios.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de diciembre de 2016.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/J/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/J/W/V/I/H



Raúl Rivera González, DrPH  
Secretario Ejecutivo